

RÁRCELONA, 10 ABRIL 1920

AÑO 11

N.º 11



REVISTA QUINCENAL

CONSAGRADO A LA DEFENSA DEL CUERPO DE BOMBEROS ESPAÑOLES

SEGUROS · BANCA · COMERCIO · INDUSTRIA  
INFORMACIÓN INTERNACIONAL

SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25 DE CADA MES

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN

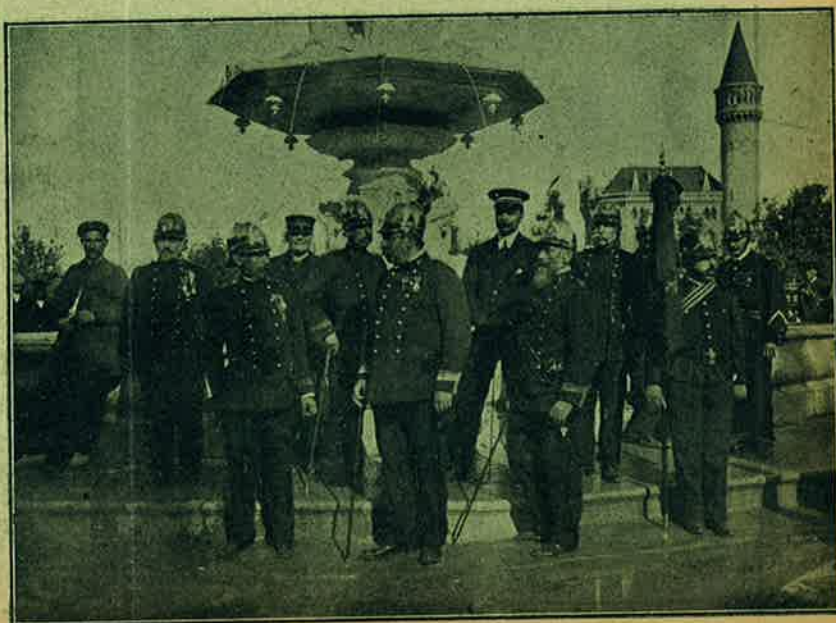
Calle Aragón, 220 - Teléfono A-2202

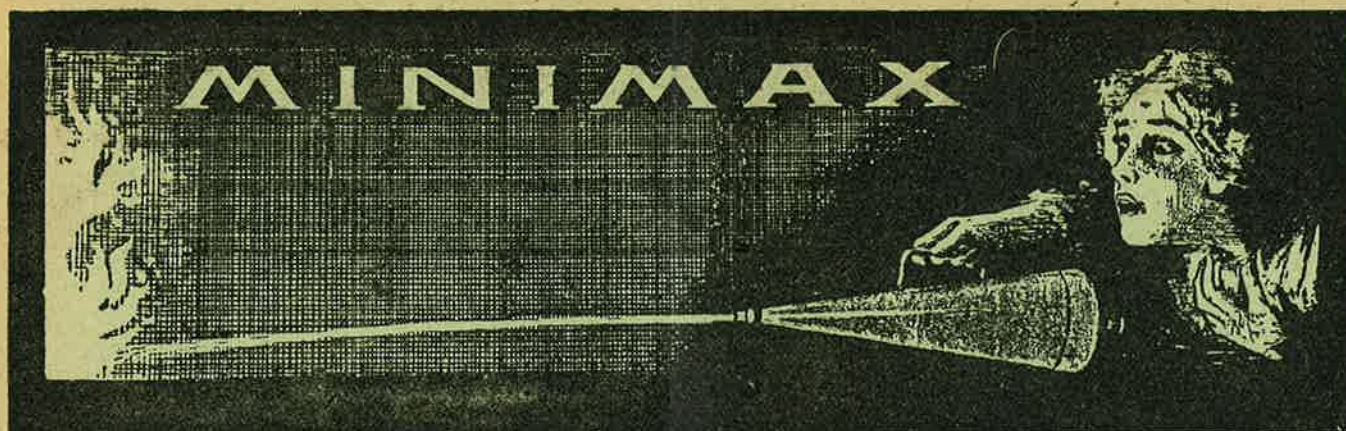
BARCELONA

SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA:	Un año . . .	10 Pesetas
EXTRANJERO . . .	» » . . .	15 »

Jefes y oficiales del Cuerpo de Bomberos de Valencia





**'MINIMAX' Cted. Ltd.-LONDRES ♦ Capital: 375,000 libras**

**Central Española**

**BARCELONA Plaza Urquinaona, 6 MADRID Paseo Recoletos, 8 BILBAO Gran Vía, 46**

**Extintor de incendios a gran alcance**

Indispensable a Fábricas, Talleres, Corporaciones, Propiedades, Oficinas, etc., etc.—  
 Único aparato cuya aceptación se ha impuesto al mundo entero.—Conservación indefi-  
 nida.—Carga inalterable.—Máximo al alcance de cualquier persona.—Único inexplosi-  
 ble.—Funcionamiento instantáneo.—Líquido inofensivo aun para los objetos más  
 delicados.—**400 veces más eficaz que el agua.**

Poseer aparato 'MINIMAX' significa garantía y seguridad contra el terrible elemento lo contrario desgracias y pérdidas en caso de incendio  
 Proteja V. sus bienes con aparatos **"MINIMAX"** no lo deje para mañana, quizás sea tarde



**MATERIAL CONTRA INCENDIOS**

— DE —

**TODAS CLASES**

— DE —

**Merryweather & Sons, Ltd.**

**DE LONDRES**

**BOMBAS AUTOMÓVILES**

**EXTINTORES DE INCENDIOS**

**MANGUERAS DE TODAS CLASES, etc., etc.**

**Bastos Bertrán H.<sup>nos</sup> y C.<sup>ia</sup>**

Representantes exclu-  
 sivos para España, Is-  
 las Baleares y protec-  
 tores Españoles en  
 Africa

**CLARIS, 19**

**BARCELONA**

**Teléfono A. 1103**

**EL BOMBERO ESPAÑOL**  
REVISTA QUINCENAL

DIRECTOR: Valentin Golobardes Monrós



**D. PEDRO BUQUERAS ROVIRA**

distinguido oficial del Cuerpo de Bomberos de Barcelona fallecido recientemente  
de cuyo entierro dimos cuenta en nuestro número 9 correspondiente a Marzo

## DICE DON JOSE MONASTERIO

Aquí estamos, amigo don José.

No, no se alarme; no se horrorice todavía. Conocemos, por experiencia la sinceridad de su modestia; le vimos repetidas veces rehuir y protestar toda justa alabanza y las felicitaciones de Prensa y autoridades; y siempre ha contestado usted *que no hace más que cumplir con su deber*.

Vamos a cuentas: ¿no es esta una sociedad en la que lo más absurdo y extraordinario es hallar cumplidores fieles de su deber?

¿No constituye un mérito asombroso lo que no pasa de obligación ineludible? ¿Acaso no es necesario estimular, con premios, ¡hasta la honradez!...; Pues entonces!... No obstante, señor Monasterio, nosotros no queremos reñir con usted; respetamos su criterio y sus delicadezas; no pondremos, de nuestra cosecha, ni el más leve adjetivo; ¿que sus compañeros de carrera dicen que es usted arquitecto notabilísimo para quien no tiene secretos en teoría ni en práctica la arquitectura? Bueno; son ellos quienes lo dicen. ¿Que los libros de usted son generalmente estimados, modelo de ciencia? Bien; son sus obras quienes lo pregonan. ¿Callamos su gestión? Que se callen alcaldes, concejales delegados del servicio y los vecinos de Madrid. Nosotros, por callados. Pero hay unos *datos oficiales*, del dominio público, nuestro, y vamos a tirar de ellos y que hablan de su celo, inteligencia, del bien realizado y de la gratitud que le deben autoridades y vecinos.

Para evitar el aburrimiento de una extensa estadística nos concretaremos a unos cuantos años y a cifras limitadas. Verá usted.

## DATOS ELOCUENTISIMOS

En 1906 comenzó su gestión, señor Monasterio. Entonces, presupuestó el Ayuntamiento 15,250 pesetas para vestuario, botas inclusive; se gastaron 14,809; hubo una economía, pues, de 450. En 1915 el presupuesto fué de 10,000; y economizó usted 720; en diez años de gestión suya, ha costado vestir y calzar a ocho capataces, 55 bomberos de 1.<sup>a</sup>, 118 de 2.<sup>a</sup>, diez maquinistas y tres conductores, 32,40 pesetas por año e individuo. ¿Comentar? Dios nos libre...

A otra cosa: ¿qué ha costado el servicio de Incendios a cada ciudadano? Es muy curioso: datos oficiales: Presupuesto, en 1900, 425,591 pesetas; invertidas, 404, 319; censo de población, 516, 428; corresponde a cada habitante, la cantidad de 0,824. En 1916: Presupuesto: 565,145; invertido, 520,000; censo, 615,075; por cada vecino, 0,845, teniendo en cuenta que entonces llegóse a cobrar lo siguiente: 55 bomberos de 1.<sup>a</sup>, 82,500 peseas; 118 de 2.<sup>a</sup> 177,897;

total 259, 500, contra lo que cobraron en 1900, que fué: 65 de 1.<sup>a</sup> a 995; los 93 de 2.<sup>a</sup> a 875, y los 56 aspirantes, a 800; ¡Ni media palabra más!

¡Ah! Y llamamos los miles de pesetas de alquileres de locales que V. ha ahorrado al procomio, logrando la instalación de Parques donde se hallan para que al Municipio no le costase un céntimo; y queda por decir lo hecho, siempre *en crescendo*, desde 1916. Otro día será.

Salvada pues, su modestia, díganos algo acerca de

## La Federación de Bomberos

—«Sin previo aviso, y ocupadísimo, me sorprenden ustedes— dice, y así es, el Sr. Monasterio; ¿qué podré manifestales? Me parece admirabilísima la federación de bomberos españoles; y necesaria, y hasta imprescindible; una Federación amplia, total, que comprenda jefes e individuos.

En el extranjero, esas federaciones han logrado tanto éxito como eficacia. Tomemos su ejemplo.

Muchos, impagables serían los beneficios a lograr, y de ellos repito como esencialísimo, el de

## LA UNIFICACION DEL MATERIAL

Ocurre con el material una enormidad—prosigue nuestro amigo—; cada población cuenta con uno diferente; ¿qué cosa tan sencilla y tan útil como la unificación? Nosotros fuimos a Avila; el siniestro era de importancia; y calculen ustedes nuestra desesperación viendo que el diámetro de nuestros enchufes era distinto; horroriza pensar en un incendio que amenazara destruir una población, al punto de ser llamados los servicios de Barcelona y Madrid, por ejemplo; pues veríamos la obra destructora del voraz elemento sin serenos posible unificar material y esfuerzos.

Después de todo, la anomalía, si se quiere no es de extrañar; aquí en nuestra hermosa estación del mediodía hay dos clases de bocas de riego; el día que sucediera un incendio en los andenes, a ver qué sirve nuestra voluntad esforzada, ni el heroísmo del personal.

Vayamos cuanto antes a la federación. Yo brindo mi modesta cooperación incondicionalmente, para todo.»

## La pícara discreción

Después intentamos *tirar de la lengua* al señor Monasterio, y nos quedamos con el propó-

sito, la estatua representativa de la dirección resultaría una portera *cotilla* al lado de don José.

Cuando hablamos de ciertas campañas de odio bajo, personal, capaces de aburrir al optimista doctor Panglors, Monasterio pone un leve gesto de amargura que nos obliga a admirar cuánto ama este hombre su cargo cuando no lo tiró por la borda ante injusticias e ingratitudes.

Aludimos a las deficiencias inherentes a todo servicio complicado, y el señor Monasterio nos comunica sus optimismos. Créa que el nuevo Ayuntamiento dará un gran avance en la mejora moral y material del servicio, en bien más que de nadie, del pueblo de Madrid.

## Dolor y confianza

El señor Monasterio, lamenta, con nosotros, la inestabilidad del cargo de concejal, delegado del Municipio, en incendios.

Es doloroso que cuando el delegado puede dar comienzo al desarrollo de los planes que le

surgiera y adquirido conocimientos del servicio, cese y venga otro señor que ha de empezar por documentarse. Ello es un tejer y destejer que a lo sumo, no perjudicará, pero que en nada beneficia; y un estacionamiento, es un perjuicio ilimitado.

Luego, dedica don José un cariñoso recuerdo a García Cernuda que con tantos ánimos comenzó, y se consuela, con nosotros, poniendo sus esperanzas en el nuevo delegado don Manuel Maura que seguramente pondrá todos los esfuerzos, de su juventud y celo en dejar un recuerdo inborrable de gratitud en la memoria del cuerpo de Bomberos y en el vecindario de Madrid.

Y nada más; agradecidísimos a don José Monasterio por su amabilidad, y por que el ilustre arquitecto jefe insustituible del servicio tiene frases en extremo halagüeñas para EL BOMBERO ESPAÑOL.

R. P. SANCHO.

Madrid Abril de 1920.

## LOS BOMBEROS DE MADRID

# CAMINO DE PERFECCION

Hoy es día de júbilo; no empañemos esta gran satisfacción de ahora.

Llegará el momento en que la justicia y la oportunidad lo demanden y lo exijan, y será entonces cuando hablemos de abandonos, desidias e inutilidades y «cada palo aguantará su vela».

Será entonces cuando hagamos público, por qué razón, siendo tanta la inteligencia y amor al cargo de los dignísimos jefes del servicio de incendios no han desarrollado plenamente esas condiciones; veremos entonces cómo se ha procurado desalentarles, aburrirles, y de modo especial por los que aman el cargo concejal hasta el extremo de tornar, a perpetuidad, padres e hijos.

Pero, «nunca es tarde, si la dicha es buena», dice el sabio refrán; hoy sírvenos de consuelo legítimo, de alegría sincera, de indemnización cumplida, de pasados sinsabores y amarguras ver al Cuerpo de Bomberos en vísperas de recibir justicia y en camino de perfección.

Guardemos nosotros juicios y adjetivos; sea el público y con él el Cuerpo, quienes enjuicien y adjetiven.

Va a ganarse, rápidamente, todo lo perdido; dentro de la precisa, inevitable disciplina, el Cuerpo va a tener estímulo, premio, justicia, bienestar, pureza y cultura; los bomberos van a tener un material que haga más eficaz, totalmente eficaz en heroísmo; va a saber, ya comienza a saber el bombero que no le aguarda, por todo por-

venir, el desamparo del arrojo, la impiedad de las almas.

El bombero madrileño se va a ver en condiciones de aspirar legítima y noblemente a su total mejoramiento en ambos órdenes: moral y material.

El bombero elevará su plano intelectual por la cultura; en breve, cada Parque tendrá libros adecuados en los que adquiera conocimientos de que jamás debió carecer; la cultura física le pondrá en condiciones que garanticen el triunfo en su lucha contra la enfermedad y en la defensa de vidas y haciendas del vecindario; la cultura intelectual le hará triunfar de la vida, realizando su mejoramiento material; y a la vejez, la gratitud de autoridades y vecinos le garantizará el pan de los suyos.

Los jefes saben que no están solos, en lucha feroz, improductiva, que asesina la fe y el entusiasmo; darán la «sensación de autoridad» que es torzosamente inevitable; desvelos y afanes no caerán asesinados por la mano armada de cualquier ridículo caciquillo de barrio.

Ha llegado, pues, la hora de la justicia y del amor.

El Cuerpo de Bomberos de Madrid, va camino de perfección; celebrémoslo siquiera egoístamente, ya que el beneficio máximo será para el vecindario.

Madrid, marzo 1920

# La gimnasia en el Cuerpo de Bomberos

El tema enunciado es de suma importancia para los individuos del Cuerpo; y nadie tan indicado para informarnos como don Juan Murillas que lleva doce años educando físicamente a los bomberos madrileños, a más de los años de profesor auxiliar.

Califiquemos de «maestro ideal» al señor Murillas; vivacidad extraordinaria, reciadumbre física, delgado, agilísimo, de asombrosa cultura, de firmes bases científicas, tipo del perfecto atleta, el señor Murillas, merece por tributo a la justicia, el calificativo adjudicado.

\* \* \*

Hablamos con el señor Murillas en el magnífico gimnasio de la calle del Almirante, donde la aristocracia de la Corte tiene su cátedra de educación física y donde admiramos un retrato—reuerdo de S. A. R. el Infante D. Alfonso de Borlón, hijo de la malograda Princesa de Asturias y que fué, durante seis años, alumno del señor Murillas.



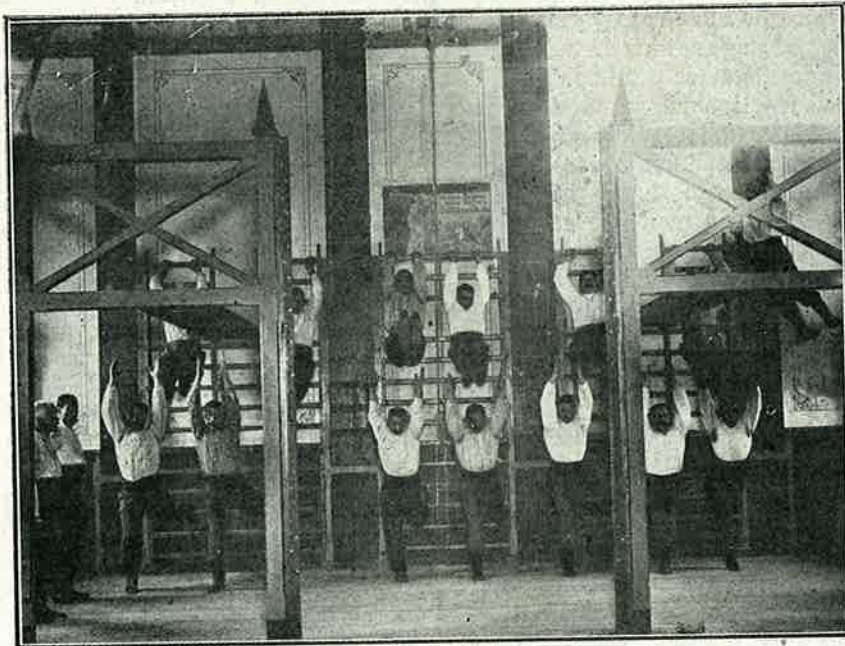
Don Juan Murillas, profesor de cultura física del cuerpo de Bomberos de Madrid

regeneración y mejoramiento de la raza; de cómo es base de toda medicación el desarrollo corporeo, materia prima en la siembra de una generación fuerte, animosa e inteligente. Y lamentemos, con dolor sincero, al abandono oficial y la desidia innata, individual, en España.

—En el Cuerpo de Bomberos —dice el maestro—, la importancia de la gimnasia es incalculable; precisa el bombero una gran elasticidad de músculos; rendir el mayor esfuerzo de energías con el mínimo desgaste; ha de obrar en los siniestros rápidamente, improvisando, teniendo confianza en que la ejecución responderá de una manera inmediata al recurso extremo que cada situación exija; debe dominar sus servicios y tener una seguridad que le ponga en condiciones de salvarse de todo peligro y salvar a sus semejantes.

El bombero, no es, sólo, un hombre que derriba tabiques y lanza el chorro de la manga.

Vea usted dos cosas: en el formidable incendio del Palacio de Justicia, hubo de lanzarse un



Los Bomberos madrileños en la clase de Gimnasia

Comenzamos por hablar de la inmensa importancia de la gimnasia en la educación moderna; de cuán poderoso factor es la cultura física en la

bombero a la dona desde el tejado en llamas; total, veinte metros; cayó bien, porque se engrujó cuél se les enseña; ¿qué hubiera ocurrido a no



conocer el salto de profundidad? Otro individuo, que se vió en grave situación, a siete metros y medio, se arrojó a terreno duro cayendo admirablemente.

—¿Qué clase reciben los bomberos?—preguntamos.

—De ocho a nueve de la mañana, en el primer Parque, donde tenemos un gimnasio cómodo e higiénico, hacen ejercicios de orden y de aplicación, especialmente al salvamento; hay toda clase de escalas, mástiles, tabloncillos horizontales para dominio del vértigo, sueca, de todo.

—Tenemos entendido que se observa alguna deficiencia en los individuos.

—Es doloroso, pero cierto. Ese abandono, por fortuna no es general; obsérvase en los individuos que han pasado de la juventud y en los que ingresan a ciertas edades; pero los hay muy aptos y a la altura de cualquier *sportmen*. Pero todo se solucionará reglamentando la edad de ingreso en el Cuerpo.

La falta de un gran elemento se hace notar: los baños y duchas, completamente importantí-

simo de la gimnasia. Confiamos sin embargo, en nuevas orientaciones que se observan en la superioridad. Sus jefes son entusiastas de la cultura físicas; el nuevo delegado comienza siendo una realidad, no una simple esperanza, como tantas; y en el nuevo Presupuesto, y en el empréstito extraordinario, seguramente se atenderán las deficiencias y carencias del Cuerpo.

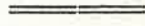
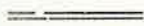
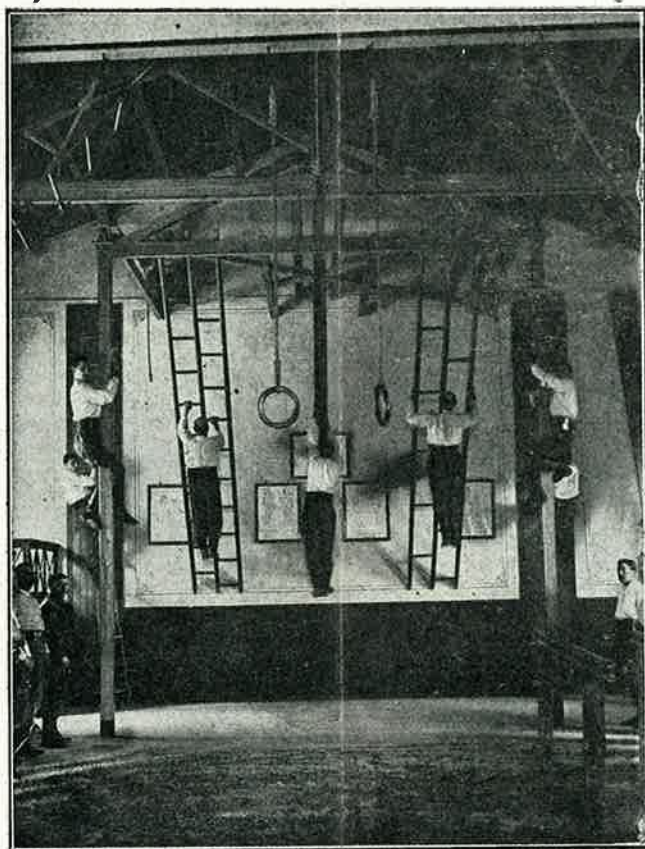
\* \* \*

Llega la hora de clase; el hermoso salón se puebla de caballeros, señoritas y niños.

Son los elementos de una nueva raza; los que fían a un tronco fuerte la donación de un espléndido fruto. Raza nueva de colosos del músculo, de atletas de la inteligencia; sanos, fuertes, optimistas; como fué la raza que escribió las páginas de la historia de una España «en cuyos dominios no se puso el sol».

RICARDO P. SANCHO.

Madrid, marzo 1920.



# DESDE MADRID.--EL JUSTO MEDIO

En la entrevista con que tuvo la bondad de honrarnos el digno concejal, delegado del servicio de Incendios, señor García Cernuda, nos dijo, en réplica a nuestra pregunta sobre qué era más justo, razonable y equitativo en la provisión de vacantes de capataces de bomberos, si el ascenso por antigüedad o el examen de oposición:

—«No debe ser capataz el más viejo, si no el más apto.»

Conformes de toda conformidad; y expresamos, desde luego el general sentir del Cuerpo diciendo que el bombero profesa las ideas del señor García Cernuda.

Los bomberos poseen un admirable amor propio; son los primeros oficiantes en esta religión de la dignidad del cargo; es innegable su heroísmo, sacrificador de voluntad, salud y vida; nadie aventaja al bombero en desear la suma perfección del servicio para eficacia absoluta de su misión; en cada bombero, hay un egoísta noble en bien y por el bien ajeno.

¿Cómo, pues, no han de ser los primeros interesados en que sus jefes sean los mejores, y no los viejos?

Pero es que en este pleito, hay algo más, se ventila una transcendencia mayor, de índole esencialmente moral y por ende, justa, racional y equitativa.

Los bomberos, no pueden dudar, mientras los hechos no les obligaran a ello, de la imparcialidad de un Tribunal examinador; y precisamente en la oposición última, han sido juzgadores hombres de la honorabilidad de García Cernuda y Saornil.

Pero, aquí de la cuestión de carácter moral: ¿qué premio, qué estímulo aguarda a los que salen, a los que se hace saber, que cuando lleguen viejos habrán caído en el vacío desvelos, trabajos y sacrificios, toda una vida dedicada, con amor, al cargo?

Dense las plazas de ascenso a los más aptos, pero no se olvide al veterano, al encanecido en la profesión, que no debe ser, jamás, ingrata.

¿Modo de hallar equidad, armonía, equilibrio?

No vacilamos en asegurar que el Cuerpo de Bomberos verá con agrado sumo esta solución.

¿Ocurre una vacante de capataz?; bien, véase si entre los diez más antiguos, está el digno de ascender; que vayan, con toda garantía, esos diez y con ellos todo el que guste; y en igualdad de condiciones, de puntuación dese preferencia al más antiguo

Y como esto necesita un complemento, aquí va también. ¿No puede otorgarse a los envejecidos en el servicio, que no tengan condiciones para capataces, esas plazas de telefonistas, ordenanzas, guardas y otras similares?...

\* \* \*

Nosotros acabamos de ver al señor García Cernuda transcrito lo anterior, podemos anticipar a los bomberos madrileños noticias júblicas.

Ya entraba en el plan de este hombre justo y piadoso asegurar la vejez del bombero, agotado en un trabajo intensivo, rudo, infatigable, por y para el vecindario

Ya lamentaba el señor García Cernuda el incomprendible e intolerable abandono, con carácter de epidémico, en que los Municipios tuvieron siempre al servicio de incendios; ya el nuevo delegado proyecta se den las plazas de guarda del Retiro, de jardines y paseos públicos, de maceros y ordenanzas del Ayuntamiento a los bomberos encanecidos e inutilizados en el ejercicio de su heroica y altruista misión.

Otros muchos y admirables planes desarrollará el nuevo delegado don Miguel Maura y en todos ellos—os lo garantizo—, prueba cómo es su obsesión constante el mejoramiento moral y material del bombero a base de su dignificación, estímulo y cultura.

En la crónica próxima os lo demostraré.

Madrid, marzo 1920.

**Todos los bomberos, a los seis meses de estar suscritos a nuestra Revista, gozarán de un seguro contra los accidentes que garantiza el cobro a sus herederos de 3000 pesetas en caso de muerte, y 2000 pesetas en caso de invalidez permanente, siempre que ambos accidentes ocurran ejerciendo la profesión de bombero.**



# Las REFORMAS de "EL BOMBERO ESPAÑOL"

*No nos duelen sacrificios.*

La Dirección de EL BOMBERO ESPAÑOL, preocupándose de poner esta publicación a la altura de las más importantes de su género en Europa y América, no ha vacilado aún a pesar de los dispendios que ello le ha causado, en nombrar algunos corresponsales en el extranjero, para que la informen con toda rapidez de cuanto pueda interesar a nuestros lectores y se relacione con la vida corporativa y oficial de los bomberos.

Hoy empezamos a publicar algunas de las correspondencias que hemos recibido y que dan a nuestra publicación un mayor interés. Todo lo hacemos orgullosos y satisfechos, en vista del éxito que viene alcanzando nuestra publicación de la que bien puede decirse que por las abnegadas cam-

pañas que hace en favor de los bomberos españoles, pasa a ser su órgano oficial.

Aumenta nuestra suscripción, los anunciantes se van dando cabal cuenta de lo beneficiosa que resulta para sus intereses toda propaganda hecha en nuestras columnas, y por ello es preciso que cuantos quieren a esta publicación por lo que representa, la ayuden con su propaganda a su vez.

Los bomberos pueden pedirnos números de nuestra que les remitiremos gratis y lo mismo haremos con cuantos industriales y comerciantes nos los soliciten.

Estamos a su vez dispuestos a nombrar corresponsales administrativos y literarios en aquellas plazas de España o del Extranjero, donde todavía no los tenemos nombrados.

## DESDE LONDRES

He de comenzar por saludar a los lectores españoles de EL BOMBERO ESPAÑOL, la magnífica revista que está dedicada a la defensa, fomento y propaganda de los intereses materiales y morales de los bomberos españoles y que quiere cultivar la nota internacional, dando acogida amable en sus columnas a cuanto en el Reino Unido pueda ocurrir en relación con la institución indicada.

Desde luego que he de tener muy en cuenta las acertadas indicaciones que el Director de la publicación señor Golobardes, me hace, en la carta que me acredita como corresponsal y dadas estas pequeñas explicaciones, paso al objeto de la presente crónica.

\* \* \*

Reformas en el Cuerpo de Bomberos de Londres. Aumento de personal.

Desde hace algún tiempo y con motivo del nuevo reglamento aceptado por la municipalidad, se viene laborando para la implantación de las reformas en el Cuerpo de Bomberos de Londres.

Con arreglo al nuevo reglamento de la Brigada, se tendrán que cerrar hasta quince estaciones, reforma que se deduce como decimos antes, del nuevo reglamento del Comité.

Con motivo de la reforma sufrirá un gran aumento el personal del Cuerpo de Bomberos, creyéndose que no bajaran de 1200 las plazas nuevas que se crean. Todavía se tiene esto en estudio y nada nos extraña que cuando la reforma esté en todo su vigor, el aumento de plazas llegue hasta 1900.

Desde luego tendrán que alistarse inmediatamente en la Brigada, unos doscientos cuarenta individuos a fin de que el nuevo sistema entre en vigor en primero del próximo mes de junio.

Tanto como es natural se refleja en un gran au-

mento de gastos en el presupuesto actual, que la ciudad de Londres dedica al servicio de extinción de incendios.

El aumento de gastos será durante el actual ejercicio financiero de Libras 133,500 y para el próximo se considera que el aumento no bajará de 162,500.

En estos aumentos no están incluidas las alteraciones o mayor gasto de las estaciones que ya existen. Los primeros pisos de estos edificios, dada la carestía de viviendas que se deja sentir en Londres, se dedicaran a habitaciones.

Serán desde luego cerradas las siguientes estaciones o cuarteles de bomberos: Hampstead, Shepherd s-bush, Kilburn, Wapping, Hackney, Mile-end, Poplar, Charlton, Caledonian-road, Highbury, Hornsey-rise, Kennington, Northcote-road, (Clapham) Herne-hill y Foxley-road (North Brixton).

La mayoría de estos edificios son completamente nuevos, y no hace mucho fueron puestos al servicio de la Brigada.

Como la Brigada o sea el Cuerpo de Bomberos será equipado con los motores más modernos, el Comité estima que cualquiera que sea el lugar de Londres donde se produzca un incendio, no podrá tardar más allá de cinco minutos ya sea de día o de noche, en presentarse un equipo completo del Cuerpo con una motor bomba y sus correspondientes accesorios.

El Comité considera como cosa esencial la no reducción de las bombas motor ya que aumentan de cada día más, los peligros de incendios en Londres a causa del mayor empleo en muchísimas industrias del petróleo, celuloide y sus derivados.

Tendré al corriente a los lectores de todo cuanto haga referencia a esta organización del cuerpo de Bomberos más importante de Inglaterra.

## Concurso importante Barcelona - Convocatoria

Se abre concurso por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para la provisión de plazas de aspirantes a la sección permanente del Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Ser españoles, vecinos de Barcelona, mayores de 20 años y menores de treinta y haber cumplido sus deberes militares.

2.<sup>a</sup> Saber leer y escribir correctamente.

3.<sup>a</sup> Ejercer uno de los oficios siguientes: Albañil, Maquinista o Chauffeurs con título oficial.

4.<sup>a</sup> Tener la estatura mínima de 1'600 metros y la máxima de 1'750 metros, con un perímetro torácico de 0'850 metros como mínimo.

5.<sup>a</sup> Estar sanos y robustos y tener la conformación física necesaria para el servicio de Bomberos, sometiéndose a reconocimiento por el médico del Cuerpo, antes de su elección.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la correspondiente solicitud a la Jefatura del Cuerpo, establecida en el Cuartel Central del Parque, acompañada de los siguientes documentos: Partida de nacimiento, Cédula personal, Certificado de vecindad, Certificado de buena conducta y Certificado de aptitud profesional, sin los cuales no será tramitada su instancia.

Hecho el nombramiento de los elegidos, para lo cual serán preferidos los hijos de individuos que permanezcan o hayan pertenecido al Cuerpo, quedarán sujetos a la observancia de los Reglamentos; percibirán la gratificación mensual de 7'50 pesetas, y tendrán la obligación de asistir por lo menos, tres veces semanales, por la noche, al Gimnasio del profesor señor Bricall, y además a las instrucciones que se den en el Cuartel Central, en los días que se señalen y en horas distintas de las de la jornada ordinaria de trabajo, a fin de poderse en condiciones de ocupar, por concurso de mérito y aptitud, las vacantes que vayan ocurriendo en la Sección permanente, dotadas con pesetas 2,372'50 anuales, además de una gratificación diaria de 1'50 pesetas que al ocupar la plaza percibirán los Chauffeurs y Maquinistas que por su pericia se les gan acreedores a ella, al acordarse por el Ayuntamiento consignación para dicha gratificación.

Podrán ser separados, sin derecho a reclamación alguna, los aspirantes que a juicio de la Superioridad demuestren no reunir las condiciones necesarias para el servicio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 26 de marzo de 1920.—El Alcalde, A. Martínez Domingo. — El Jefe del Cuerpo, A. Audet.

## De Sevilla-Cumplen con su deber

Sin vistosos y chillones alardes de vanagloria, en la humildad anónima del deber cumplido, fija la vista en la Patria y en la Humanidad, el Cuerpo de Bomberos, por su obra de vigilancia, de valor, de enérgica constancia, merecen el aplauso, la consideración y el respeto de todos los ciudadanos. A todas horas, ya durante el día, o ya durante la noche, arrojando las inclemencias y rigores propios de la estación, ora la lluvia, u ora el calor; cuando vidas y haciendas peligran; ante la amenaza destructora del fuego, que en rojas llamaradas, riqueza, industria, comercio, prosperidad y trabajo, truécanlo en cenizas, aniquilando en el breve espacio de unas horas, la labor de muchos meses, y aun de muchos años, jugándose la vida a los caprichos del azar, allí están los bomberos activos, osados, valerosos, arriesgándose ellos por salvar al prójimo.

Surge el siniestro traidoramente inesperado, como reptil venenoso, que oculta en la maleza la ponzoña de su lengua. Repica la campana en la torre, con la desesperación de la necesidad y la alarma, e inmediatamente, salvando las distancias, con rapidez vertiginosa, acude el automóvil rojo del «Servicio de Incendios», como mensajero de esperanza, de auxilio, de protección y de amparo. Hijo del pueblo, con esa sincera y noble bondad, que en el pueblo brota espontáneamente, en un florecer de generosas iniciativas, la sociedad en un olvido acaso inconsciente, pero ciertamente lamentable, no los premia como ellos merecen, y como demandaba la justicia. Cuando las dificultades de la vida, hace que todas las clases sociales reclamen mejoras, y hagan visible su valor ante el concepto público, los bomberos permanecen silenciosos, resignados, contentos, sin otro premio que la satisfacción del deber cumplido.

No es el Cuerpo de Bomberos, inspirado por altos imperativos de interés ciudadano, no es, repito, un organismo interesado y egoísta; sobre su labor noble y buena, flota el desinterés y la abnegación, pero al menos, si no la remuneración que se traduce en metálico, y se simboliza en unas monedas, más de cobre que de plata, désele la remuneración moral, que consiste en el reconocimiento del legítimo mérito. Y, cuando, al repicar desesperado de la campana en lo alto de la torre, el automóvil rojo cruza nuestras calles, portando las herramientas que han de manejar las manos fuertes y robustas de los bomberos, rival del viento, como alado mensajero de esperanza, de auxilio, de protección y de amparo, tengamos para esos héroes anónimos la ofrenda de un sertimiento de leal y sincera simpatía, manifestando la verdad en estas palabras lacónicas pero exactas: «Cumplen con su deber».

FRANCISCO PAIOMARES.

# LÉRIDA

La ciudad de Lérida, y con ella su Ayuntamiento, se han percatado con motivo de los últimos incendios ocurridos allí, que un día forzosamente les ha de ocurrir una catástrofe, y por ello, parece existen deseos de dotar a su Cuerpo de Bomberos de algún material más, en concordancia con su gran población, capital de una provincia cual es aquélla.

En el último incendio de la calle de Daunois, pudo lograrse localizarlo, gracias a la manguera y depósito de aguas de la Compañía del Norte, y a no ser con este elemento, Dios sabe las consecuencias de aquel siniestro.

Es una lástima grande que Lérida, con su importancia y gran urbe, no ponga toda su voluntad en dotar a su Cuerpo de Bomberos de los elementos necesarios para cumplir con su deber.

Sabemos que los nuevos ediles, lo mismo que su señor Alcalde, se preocupan en estos momentos de ello, y nosotros deseamos que no sean palabras vanas como otras veces que se ha tratado de lo mismo.

La experiencia les ha enseñado que si no proceden rápidamente a la adquisición de material moderno y suficiente, Lérida tendrá que deplorar como deploran hoy otras poblaciones alguna catástrofe.

Cuenta Lérida con un buen y experto jefe con su arquitecto municipal don Francisco de P. Morera, secundado eficazmente y con gran voluntad por don Arturo Reñé y otros antiguos jefes, que han dado pruebas de lo que valen y son capaces cuando de combatir un incendio se trata, y lo mismo decimos del personal subalterno que pocas poblaciones lo tienen tan abnegado.

Dos solas bombas de mano muy antiguas cuenta por todo material aquel Ayuntamiento, y no es posible con tales elementos que haya quien se preste voluntariamente a ser víctima del deber.

Y decimos voluntariamente, porque si la memoria nos es fiel, cobran aquellos individuos tres pesetas al mes, diez céntimos diarios.

Requiere que Lérida, sin pérdida de tiempo, organice su brigada de Bomberos, la dote de material nuevo y moderno, obligando al personal a ejercicios y prácticas propios del nuevo material que han de manejar, y como todo ello requiere tiempo, el tiempo perdido hay que ganarlo, y sus bomberos deben ser mejor retribuidos de lo que son, y entonces será cuando autoridades y vecindario, al ver desfilar su Cuerpo de Bomberos, aplaudirá a quienes, cumpliendo con su deber, habrán hecho una obra meritoria, que llevará la paz a los espíritus y la tranquilidad a los hogares.

Nosotros elevamos al digno alcalde de Lérida la aplicación siguiente:

«Honorable Alcalde, usted, que nos consta que al Ayuntamiento ha ido a hacer administración y

lo ha logrado prescindiendo de banderías políticas, para completar su obra, debe hacer un Cuerpo de Bomberos modelo y Lérida recordará siempre la labor de su gestión en la alcaldía y tenemos la seguridad de que será secundado por todos sus compañeros de Consistorio.»

A don Felipe de Gomá, a quien tuvimos el gusto de saludar hace pocos días, le recordamos su promesa de ocuparse en el Consistorio del Cuerpo de Bomberos y entonces aquellos veteranos del Cuerpo; que alguno de ellos cuenta con sesenta años de bombero, verán a los postrimeros de su vida que no han sido en balde tantos años de esperanzas y sacrificios.

Lérida tiene agua en abundancia y el agua es el primer elemento, pues poco ha de ser el esfuerzo para lograr, lo que todo Lérida anhela.

## COMO EL AÑO PASADO

*(Frase del borracho del cuento)*

Ya no es concejal-delegado del servicio de incendios don José García Cernuda, confirmándose así nuestros términos.

Joven, pleno de entusiasmos, el señor García Cernuda fué una esperanza; ¡poco dura la alegría en la casa de los pobres!

Al comenzar a iniciarse su organización y necesidad del servicio, ha cesado por su elevación a la primera tenencia de Alcaldía.

Una vez más la dichosa política es cizaña ahogadora de la unión. El señor García Cernuda, de brillante carrera política, disciplinado, abandona la delegación del servicio con harto dolor de su alma.

Nada perjudica tanto a los pueblos como estas danzas y contradanzas de la política usual; será forzoso, si quereis, pero dolorosamente absurdo que cuando el encargado de velar por los intereses ciudadanos comienza a imponerse en ellos, sea sustituido, por forzosas que reconozcamos las causas.

¿Qué obra puede subsistir, ni qué labor realizarse, ni qué beneficios lograrse?...

¿No podía tener arreglo tan absurda anomalía?

Ahora, el hecho consumado, irremediable es el cese del que tan brevísimo tiempo delegado señor García Cernuda; consuélenos que le sustituye un compañero prestigioso, como él joven, amante de los intereses del pueblo, culto, de independiente posición y de ilustre abolengo político: don Manuel Maura.

Su inteligencia le pondrá rápidamente al tanto del estado y necesidades del cuerpo y del servicio, y no nos defraudará procediendo con todo acierto y rapidez a conjurar moral y materialmente al sufrido, digno, heroico y admirable Cuerpo de Bomberos de Madrid.

## A las Compañías de SEGUROS.

Los Bomberos Españoles, van a celebrar en plazo no lejano un Congreso.

A él concurrirán representantes de casi todos los Cuerpos de Bomberos constituidos y representaciones de muchas poblaciones que hoy no lo poseen, pero que quieren poseerlo.

En dicho Congreso la principal labor ha de ser la creación de la Federación de los Bomberos Españoles, con cuya Federación se logrará estrechar los vínculos de relación, de compañerismo, y de bienestar del bombero.

Con estos elementos fácilmente se logrará el contacto de codos entre todos ellos para la celebración frecuente de conferencias dadas por prestigiosos jefes, de las que ha de nacer enseñanzas precisas para el ejercicio de bombero, sobre todo dadas por jefes sobre el material moderno que hoy ya poseen algunas capitales, y que han de poseer forzosamente todos los cuerpos bien constituidos.

Y no solo las enseñanzas que requiere el nuevo material no, sino la enseñanza general que hasta hoy cada jefe la dá a su manera, acertando o desafortunadamente pues no tiene motivo para saber más que lo que a su criterio sugiere, no existiendo manera de adquirir nociones de ninguna especie.

Los Cuerpos de Bomberos de España, se encuentran casi todos ellos olvidados por sus ayuntamientos y hasta muchos de ellos funcionan y existen por la abnegación de los individuos que lo componen, por sentir éstos, las ansias de humanitarismo y heroísmo engendrados en sus pechos, cual Quijotes benefactores, que no aspiran a otro premio que el que dá a todo hombre su conciencia cuando es útil a sus semejantes.

Vosotros no lo veis, pero nosotros que estamos en contacto permanente con ellos, que cantamos sus proezas y alentamos sus entusiasmos, hay momentos que pensamos si obramos mal enardeciéndoles, cuando tan abandonados les vemos por quienes debieran atenderlos, ya que ellos dan cuanto tienen, su vida, en defensa de las vidas ajenas, y defienden las haciendas de los poderosos, quienes no tienen una choza propia para cobijarse.

Esos hombres y esos Cuerpos de Bomberos por ellos representados, son los que han de acudir al Congreso a trabajar y estudiar la manera de mejor cumplir su deber cuando el incendio destruya lo que vosotras compañías de seguros garantizais con sus contratos, con los asegurados, ellos son los que han de salvar vuestros negocios *contribuid a sufragar parte de los gastos que ocasione la celebración del Congreso de Bomberos Españoles*: pedimos más, acudid si os place a él, y escuchareis la palabra fogosa y ardiente de entusiasmo, de quienes velan siempre para que los otros duerman en paz y tranquilidad.

## Compañía de bomberos de Figueras

Hoy toca a su turno a la hermosa ciudad de Figueras, joya del Ampurdán, y hemos de ocuparnos cual merece, de su Compañía de Bomberos.

Consta de 47 individuos al mando del acreditado maestro de obras don Antonio Papell, y subjefe don Tomás Espigulé.

Dos jefes ayudantes, los señores Alfonso Sañurni y Juan Maurici, cuatro sargentos y cuatro cabos.

Posee cuatro bombas a mano, una escala Porta, dos carros para transporte de material, cuatro escaleras de garfios, cuatro perchas, un saco de salvamento y demás accesorios.

Fué fundador del cuerpo don José Martí Juliá, hace unos sesenta años, adquiriendo, en aquel entonces la primera bomba de mano.

Funciona una junta administrativa que la compone el señor Alcalde presidente, siendo vocales de la misma don José María Martí, don Antonio Costa Ferrán, don Eudaldo Giralt y el concejal inspector del Cuerpo don Pedro Boscá y Bosch.

### SU SOSTENIMIENTO

Disfruta aquel cuerpo de Bomberos de una subvención anual de ochocientas pesetas que sufraga el Erario municipal, y además un reparto vecinal muy modesto entre propietarios e industriales que a modo de arbitrio anual, se impone a aquellos vecinos.

Por desgracia hubo en algunos tiempos en Figueras alguna desmoralización entre los componentes de aquel Cuerpo, sembrando el desprestigio de sus uniformes, pero aquellos tiempos pasaron, aquellos hombres fueron eliminados y los componentes de hoy día son industriales y obreros honradísimos; como muy bien dice el refrán: «Calumnia que algo queda», la ciudad de Figueras continúa mirando con menosprecio a su Compañía de Bomberos, y no premia cual merecen aquellos abnegados hombres que han sabido constituir con sus energías e indomable voluntad, un Cuerpo disciplinado y bien organizado que dotándole de algún material moderno, podría Figueras estar orgullosa del mismo.

En otro número nos ocuparemos más extensamente, limitándonos, por hoy, a excitar el celo de autoridades y vecindario para que depositen plena confianza en su Compañía de Bomberos, respeten y hagan respetar tan honrosos uniformes, constituyendo de este modo una garantía moral, base primordial e indispensable para ser ejercido un cargo a satisfacción.

A la Compañía de Bomberos de Figueras, le mandamos nuestro saludo sincero, esperando nos dará ocasión con sus hechos meritorios a poderles dedicar, desde nuestras columnas, los aplausos merecidos.

# DE AQUI Y DE ALLA

## COMPARACIONES DOLOROSAS

A la opinión pública, en general, y a las autoridades en particular brindamos los datos siguientes, bien advertido, que, desgraciadamente no son *fantasmas*, si no oficiales.

La sola lectura de esos datos bien podría ahorrarnos todo comentario: tal es la fuerza de su elocuencia.

No hay ciudadano que no reconozca la importancia del servicio de incendios; la pericia y valor y abnegación de jefes y bomberos españoles; el espíritu del Cuerpo, en España, nada tiene que envidiar al del extranjero y sin embargo, lean ustedes los datos oficiales siguientes y ponganles comentario:

## Cuadro comparativo de los sueldos en los cuerpos de bomberos

DE

### PARIS

GRADO	SUELDO MENSUAL
Sargentos ... ..	516 a 585 francos.
Cabo de 1. <sup>a</sup> clase ... ..	492 a 540 »
Cabo de 2. <sup>a</sup> » ... ..	477 a 525 »
Bombero de 1. <sup>a</sup> clase ... ..	477 a 489 »
Bombero de 2. <sup>a</sup> » ... ..	348 a 480 »

La diferencia de estos sueldos es según el número de años de servicios. Amás tienen el que vive fuera del cuartel indemnización para casa luz y calefacción más 27'50 francos teniendo dos hijos y 40 al tener tres esto es mensual.

### LION

GRADO	SUELDO ANUAL
Comandante ... ..	12,200 a 14,200 francos.
Capitan ... ..	10,200 a 10,700 »
Teniente ... ..	9,800 a 10,000 »
Subteniente ... ..	9,600 »
Ayudante ... ..	9,100 a 9,400 »
Sargento Mayor ... ..	8,500 a 8,800 »
Sargento ... ..	7,700 a 8,200 »
Cabo ... ..	6,700 a 7,200 »
Bombero ... ..	5,200 a 6,200 »

Médico botica y una pensión vitalicia de 360 francos más los 2/3 de la paga de jubilación a los 25 años de servicios.

### MADRID

GRADO	SUELDO ANUAL
Jefe de 1. <sup>a</sup> clase ... ..	8,000 pesetas
Jefe de zona ... ..	4,000 »
Capataz mayor ... ..	4,000 »
Capataces ... ..	3,250 »
Bomberos ... ..	2,500 »

El 80 por 100 de jubilación a los 35 años de servicio y edad de 65 a 70 años.

La carestía de la vida, en España, es algo espantoso: de un lado las salpicaduras de la guerra y de otro la sordidez de acaparadores anti-patriotas, de traficantes sin conciencia, de políticos mercaderes y de propietarios avaros, es causa de que vivamos de milagro providencial; y cuando todo son conflictos sociales por culpa del hambre que obliga a exigencias de una mayor retribución en todos los oficios y profesiones, los bomberos siguen padeciendo las consecuencias de la situación. Ved una de las causas que exigen la pronta Federación de bomberos que acabe con anomalías absurdas y traiga en sí el mejoramiento moral y material del sufrido y heroico bombero español.

R.P.S.

## Congreso de bomberos españoles

A nuestro llamamiento han contestado, con unánime entusiasmo, casi todos los Cuerpos de Bomberos de España; han contestado Ayuntamientos que desean ser asesorados para crearlos, ya que no los poseen.

Nuestra voz ha repercutido por las provincias hermanas y de todas, sin distinción, hemos recibido adhesiones y felicitaciones para esta gran idea, y como la idea nació de prestigiosos Jefes, los señores Monasterio, de Madrid, el señor Audet, de Barcelona y del gran entusiasta don Joaquín Ramírez, de Málaga, a ellos brindamos, a ellos transmitimos y para ellos queremos las glorias, reservándonos para nosotros solamente lo que a nuestra misión atañe, y que es la de difundir los ideales, esparcirlos, cual semilla bendita y fructífera para que sus frutos sirvan cual magna obra para dar vigor al cuerpo y sosiego a los espíritus.

EL BOMBERO ESPAÑOL no aspira a galardones, su única aspiración ha sido, es y será, lograr, con sus columnas, hacer honor al digno uniforme del bombero, lograr que se le tenga el respeto y la admiración que merece, hermanando al propio tiempo la gran familia de los héroes anónimos, de aquellos héroes olvidados que nadie les recuerda más que en el momento del peligro, y a los que nosotros lograremos darles el justo premio que merecen.

# CONTUSIONES Y SU TRATAMIENTO

CRONICA CIENTIFICA

Habiendo dado a conocer en números anteriores, las *Quemaduras, sus grados y su terapéutica*, debemos hoy ocuparnos de las contusiones, otro de los accidentes que están expuestos los bomberos, en el cumplimiento de su deber.

Las contusiones son el resultado de un choque violento contra un cuerpo duro no cortante, y están caracterizadas por la lesión más o menos profunda de los tejidos, sin que estos hayan sido heridos. La gravedad de los síntomas varía según la importancia y la naturaleza de los órganos contusos.

Las contusiones más comunes provienen de golpes y caídas.

Según la presión sufrida por el miembro afectado, resulta una ligera hinchazón, vulgarmente llamada *chichón*, una equimosis (mancha de coloración violácea o amarillo-oscuro de los tejidos,) una bolsa sanguínea, o, en fin, el destrozmiento de las partes profundas, lo que es mucho más grave.

El sitio del dolor es siempre el de la lesión, y en él es donde deberán aplicarse las primeras curas. La contusión del cerebro trae consigo la pérdida más o menos completa de las facultades; la contusión del pulmón provoca la expectoración de sangre; la del vientre la formación de hernias; la del ojo fuertes dolores y trastornos de la vista.

*Primeros auxilios.*— Cuando la contusión no es de gravedad, basta con aplicar compresas empapadas en agua fresca, agua de *Goulard*, tintura de árnica disuelta en una cantidad de agua que represente de diez a quince veces su peso. El agua salada, el agua mezclada con aguardiente alcanforado, el agua de melisa, el agua de colonia, son igualmente convenientes.

La mezcla siguiente es de un uso excelente;

Tómese:

Extracto de Saturno ... ..	5 gramos
Tintura de árnica ... ..	5 "
Tintura de árnica ... ..	5 "
Aguardiente alcanforado ...	5 "
Agua común ... ..	200 "

Se empapan de cuando en cuando las compresas y se aplicarán sobre la parte.

Cuando hay un derrame sanguíneo se hace compresión con una venda arrollada y se empapa el apósito con agua blanca, o con la tintura, o el cocimiento de árnica.

Raíz de árnica ... ..	8 gramos
Agua hirviendo ... ..	500 "

La compresión con una venda arrollada seca se sigue ejerciendo hasta que disminuya un poco la hinchazón.

*Conmoción cerebral.*—A consecuencia de un

choque en extremo violento, y sobre todo de la caída de un sitio elevado, que haya impreso al cerebro una fuerte sacudida, el herido puede manifestar los síntomas de *conmoción cerebral*. Si es leve, está caracterizada por ofuscación de la vista, zumbido de oídos, aturdimientos, abatimiento general, una especie de estupidez; si es más grave, produce palidez de la cara, la pérdida del conocimiento, la expulsión involuntaria de los alimentos, de la orina y de materias fecales, aunque la sensibilidad se haya conservado.

*La contusión del cerebro.*—que es mucho más grave que la conmoción, se distingue de ella por los caracteres siguientes; el herido pierde el conocimiento, tiene la respiración fatigosa, la pronunciación embarazosa, los párpados bajos y es presa de una agitación continúa.

*La compresión del cerebro.*—que resulta de un derame en el interior del cráneo, provoca los síntomas que caracterizan a la conmoción, y además hay pérdida de la sensibilidad y del movimiento.

Estos tres accidentes, un poco diferentes por los síntomas, exigen los mismos auxilios.

Algunas veces la conmoción afecta solamente a la médula espinal, entonces resulta, según la importancia de la lesión, un hormigueo en los miembros inferiores con debilidad general o una verdadera parálisis.

*Primeros auxilios.*—Transportar el herido a una habitación aireada; acostarle en una cama o colchón, la cabeza un poco levantada y apresurarse en desabotonar los vestidos, el cuello de la camisa y en fin, todo lo que pueda dificultar la respiración y la circulación. Rociarle el rostro con agua fresca y mojarle la frente y las sienes con agua de colonia, vinagre, alcohol alcanforado, etcétera.

Hacer aspirar vapores de ácido acético, aproximando el tapón del frasco a las narices; friccionar fuertemente los miembros con franelas empapadas en líquidos alcohólicos y aromáticos; sinapismos volantes en los miembros, en el pecho, en la región del corazón; mantener sobre el cráneo compresas de agua helada, renovadas con frecuencia.

No dar bebidas hasta que el enfermo haya recobrado el conocimiento, y entonces puede darse infusión de tila, de melisa, etc., etc.

Si se sospecha que existe conmoción de la médula, se transportará al herido con infinitas precauciones, a fin de evitar todo movimiento inútil.

*Las contusiones del pecho.*—exigen silencio más absoluto por parte del enfermo.

La contusión del *seno* en la mujer debe ser tratada con cuidado, aun cuando el dolor sea insignificante; se darán unturas de aceite alcanfo-

rado y se le cubrirá con una cataplasma rociada con laudano.

Contra las contusiones del *vientre* serán excelente los mismos medios.

*Contusiones del ojo.*—son tratadas por los baños de pies sinapizados, repetidos con frecuencia, por aplicaciones constantes de agua helada sobre el ojo y la frente, por la reclusión del enfermo en un paraje oscuro y tranquilo.

*Contusiones de los riñones.*—Las de los riñones sobre todo cuando la orina contiene sangre, exigen cuidados particulares. Se acuesta al enfermo sobre el lado no dolorido y se le mantiene así por medio de cojines, almohadas, etc ; lavativas frecuentes de agua fría ; baños de manos y pies sinapizados ; pocas bebidas, dieta y reposo absoluto ; aplicación de cataplasmas frías o vejigas de hielo sobre la región de los riñones

En los próximos números nos ocuparemos de las heridas, de las dislocaciones y por último de la asfixia.

## Molins de Rey

Hemos visitado Molins de Rey recientemente y nos han informado que con motivo de un pequeño incendio allí ocurrido, su ayuntamiento y en particular el señor alcalde, secundado por algunos vecinos piensa adquirir material de extinción de incendios del que carecen actualmente.

Facilmente podrá Molins de Rey reunir quince o veinte hombres de buena voluntad y organizar un cuerpo de Bomberos.

Nosotros aplaudimos los buenos deseos como aplaudiremos y secundaremos todo trabajo a dicho fin encaminado.

## CONCESION JUSTA

El director gerente de los tranvías de Barcelona, don Mariano de Foronda, a ruegos de la alcaldía de nuestra ciudad, ha concedido a los bomberos cuando vayan de uniforme y en actos del servicio, el pasaje gratuito en todos los trayectos de las líneas del interior, San Andrés y extensión.

Nos complace la mejora que ha alcanzado el personal del Cuerpo de Bomberos de Barcelona, mejora que está más que justificada dadas las extensas distancias de la urbe.

Con ello se pone en mejores condiciones a los individuos del Cuerpo para que puedan asistir cómodamente a sus faenas, y a los casos desgraciados de siniestros.

Nuestra felicitación al alcalde señor Martínez Domingo, al señor Foronda y al Cuerpo de Bomberos.

## Homenaje al señor Ribalta

En el número 4 de esta revista, dimos la noticia de haber sido nombrados jefes honorarios del Cuerpo de Bomberos de Barcelona, los entonces delegados del Cuerpo señores Callén y Ribalta.

El día 21 de marzo pasado, en el Centro Autonomista del distrito V, tuvo lugar la entrega de las insignias al señor Ribalta, por sus correligionarios y amigos de aquel distrito.

Felicitemos de nuevo al señor Ribalta, así como a quienes le homenajearon por saber premiar las dotes de quien honradamente ha cumplido con su deber.

## Nuevo delegado

De Madrid nos dicen que el nombramiento de delegado del servicio de Incendios, ha recaído en el conde don Manuel Maura.

Joven, culto, uno de los más esforzados defensores de la moralidad y del vecindario en el Municipio de la Corte, el nombre del señor Maura es, por sí sólo, una garantía de acierto en su gestión.

El Cuerpo de Bomberos de Madrid, está, pues, de enhorabuena.

## Suscripción

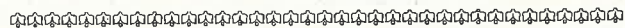
A favor de la familia del malogrado bombero madrileño Melitón Grau muerto en el cumplimiento de su deber.

Suma anterior, pesetas ... ..	334'00
Cuerpo de Bomberos de Badalona ...	54'00

Total ... ..	388'00
--------------	--------

Sigue abierta la suscripción.

Rogamos a los Cuerpos de Bomberos y particulares activen las recaudaciones a la mayor brevedad, ya que los auxilios cuanto antes se prestan es mejor.



## SEGURO A LOS BOMBEROS

Por nuestra administración ha sido remitido a todos los bomberos que llevan seis meses suscritos, el boletín que acredita estar comprendidos en el Seguro de accidentes que esta Revista tiene contratado a su favor con las compañías Le Patrimoine y Cie. D'Assurances Generales.

## La Higiene en Barcelona

Otra vez más y con muchísima razón vuelve a ocuparse nuestra prensa diaria, del desarrollo que ha obtenido en nuestra Ciudad, la repugnante enfermedad conocida por la viruela, durante el año 1919.

Un razonado artículo publicado ultimamente por nuestro apreciado colega *El Diluvio* dice, que contra la viruela en Barcelona no caben excusas de ninguna clase. Contra la viruela hay un procedimiento eficaz, probado, seguro, positivo; «la vacunación» y no obstante vemos con vergüenza que por falta de hacer cumplir lo mandado, aumentan las defunciones causadas por esta terrible enfermedad, lo que viene demostrado en el siguiente cuadro estadístico;

### DEFUNCIONES POR VIRUELA

	1918	1919
Enero ... ..	1	5
Febrero ... ..	0	5
Marzo ... ..	3	4
Abril ... ..	1	13
Mayo ... ..	0	13
Junio ... ..	0	17
Julio ... ..	0	26
Agosto ... ..	1	22
Septiembre ... ..	0	23
Octubre ... ..	1	15
Noviembre ... ..	0	28
Diciembre ... ..	3	35
Total ... ..	10	206

Diferencia en más para el año 1919; 196 cifra que atestigüa como marchan los servicios de higiene en nuestra Capital.

Después de exponer de una manera clara las causas que motivan el aumento de su mortalidad, termina diciendo: «Las personas que asumen la responsabilidad de un cargo deben estar dotadas de un pudor especial para desempeñarlo. Cuando un Ministerio se considera impotente para dirigir los destinos de una nación, dimite. Cuando un gobernador no se siente con aptitud para ejercer dignamente su misión, dimite. Cuando un general no sabe o no puede dirigir la campaña que se le confió, dimite. Es tan sólo en el Ayuntamiento de Barcelona en donde se da el caso de persistir aferrado a su destino, contra viento y marea, cobrando cada año sueldo más pingüe,

quien resulta inepto o impotente para gobernar a sus subordinados o para llevar a buen término una campaña sanitaria.

Estamos completamente de acuerdo con nuestro querido colega.

## Una revista interesante

Con motivo de la reciente inauguración oficial por el Ayuntamiento de esta ciudad de las obras de prolongación de la Granvía, desde la Riera de Magoria hasta el Paseo de la Industria y urbanización de la misma hasta la carretera del Hipódromo, aprovecharon la ocasión el alcalde, concejales, periodistas e invitados que le acompañaban, para efectuar una detenida revista e inspección del numeroso y excelente material de que se dispone actualmente para los servicios de limpieza pública.

Dispuestos en largas hileras había infinidad de carros metálicos para el transporte de basuras, estando provistos todos ellos del moderno sistema de tapas automáticas.

Vimos también innumerables carrillos pequeños para la recogida de escombros, barrenderas mecánicas movidas por caballerías y carros de riego con cubas metálicas de varias capacidades, hasta para tiro a mano propios para callejuelas estrechas. Los carros regaderos tienen unas válvulas centrales o laterales con las cuales puede regularse a voluntad la intensidad del riego.

Además tuvimos ocasión de admirar los automóviles que se emplean para el regado, barrido y transporte de basuras en nuestros principales y aristocráticos paseos y calles del ensanche que por su anchura y longitud permiten utilizar esta clase de vehículos.

Terminada la revista que hemos reseñado se obsequió a los concurrentes con pastas, champagne y habanos, habiendo resultado en conjunto un acto verdaderamente agradable que dejó en extremo satisfechos a todos.





# SEGUROS

## TRANSFORMACION IMPORTANTE

La suerte, eterna compañera del reporter cuando de cazar noticias se trata, nos ha deparado el medio de poder ofrecer hoy a nuestros lectores algunas noticias relacionadas con la transformación que van a sufrir determinadas entidades de Seguros que radican en esta capital.

Según parece desde hace algún tiempo, se agitaba la idea por parte de una compañía extranjera con sucursal en España de dejar en suspenso su producción, para lo cual ha pensado en influenciar a otra determinada entidad, dedicada también al seguro, por medio de la aportación de capital a la misma, desembolsando una cantidad por los dividendos pasivos de acciones que tiene en su poder y de su propiedad una determinada casa bancaria de la plaza.

Ha habido como era más que natural dada la índole de la operación que se trataba de realizar sus pour-parlés, y según parece, se ha llegado a un acuerdo satisfactorio para las entidades de referencia.

La delegación española en cuestión, se dispone a entregar hasta el diez por ciento del dividendo pasivo que se va a solicitar y de esta manera tendrá una intervención en el Consejo de Administración de la poderosa entidad, a que nos venimos refiriendo.

Además o todo o parte de su personal, será absorbido por la entidad a que nos referimos y según nuestras noticias, a estas horas se está haciendo el debido cartapacio para que cuanto antes sea un hecho la reforma de que se trata.

De este asunto se viene hablando desde hace muchos días entre la gente de Seguros, siendo objeto de toda suerte de comentarios, y como es natural los hay para todos los gustos y de todas las maneras y formas.

Hay a quienes la cosa les parece muy mal y lo reputan como un disparate financiero, mientras otras creen que lo que trata de hacerse, puede ser un gran bien para las dos importantes entidades afectadas y beneficiosa para la vida del Seguro en general.

Nosotros por hoy no entramos en el fondo del asunto, ya que todavía le falta para que sea efectivo, que sobre el recaiga acuerdo favorable.

En este sentido creemos nosotros que habra de pronunciarse en su día la opinión de los accionistas, y desde luego que el día en cuestión no está muy lejano.

Como no se trata de ningún secreto creemos nosotros que bien pueden decirse nombres y por ello no vacilamos en decir de quienes se trata.

Se refieren los rumores de que nos hemos hecho eco, al Banco Vitalicio de España y a la Assicurazioni Generali de Trieste.

La Junta General del Banco Vitalicio de España donde ha de nacer y formar cuerpo lo que hemos apuntado, no se hará esperar: es muy probable que la Junta General se reúna para estos efectos, dentro de muy pocos días en relación con la salida del presente número.

Mucho celebraremos tener que felicitar por lo que se intenta hacer a los hombres que están en las alturas del Banco Vitalicio de España y a los de la Assicurazioni di Trieste.

---

## La invasión de nuestro mercado

Como suponíamos y más de una vez hemos dicho, el mercado español de seguros está amenazado de una invasión de nuevas compañías extranjeras, que se disponen a trabajar en nuestro país.

Sabido es de todos lo activamente que trabajan en España una serie de compañías portuguesas: el ramo marítimo ha estado de hecho, entregado durante la guerra a las compañías lusas pudiéndose decir que el grueso de los negocios de estas, lo constituían las operaciones que se concertaban en nuestra patria.

Ahora, y en vista de las perspectivas bien poco halagüeñas que presenta el mercado, en cuanto hace referencia a los seguros marítimos, se disponen algunas compañías de la vecina República lusitana a trabajar otros riesgos: así hemos visto como ya algunas han solicitado u obtenido de Comisaría la autorización necesaria para trabajar en nuestro país, el ramo incendios.

Se disponen a la defensa y esta es más que natural: y hemos de encontrar muy bien que a nuestro país vengan nuevas compañías de Seguros a trabajar y a impulsar la acción aseguradora que como en diferentes veces hemos defendido, está todavía en mantillas.

Sabemos de compañías alemanas que están dispuestas a operar en nuestro país y lo mismo hemos de decir de alguna de Norte América que abrigan el mismo propósito. Todo esto nos parecerá muy bien, si algunas españolas se sacuden la modorra en que hasta ahora han estado sumidas, para daño del seguro patrio, y de sus accionistas.

# UN BANQUETE.—LA “ASOCIACION DE AGENTES DE SEGUROS” y “EL ASEGURADOR”

El sábado, 10 del corriente, se celebró en el Restaurant Miramar, un banquete que el personal abscrito a la Agencia de Barcelona del Banco Vitalicio de España, ofreció a su jefe don Alberto Castells.

El señor Castells sabe cuanto en esta casa se le aprecia, y nosotros que hemos visto desde sus comienzos de asegurador, como escalaba puesto tan alto con sus propios méritos y energías, sentimos hoy salir de los modestos moldes que tenemos trazados para ocuparnos del amigo, y dar un consejo a cuantos queriéndole le perjudican y empequeñecen su figura con adulaciones y alagos.

Que el banquete ofrecido al señor Castells tiene una doble finalidad, que el banquete en cuestión, es un acto diplomático en el cual quedó suspendido de un hilo, la espada amenazadora, de ello no tenemos duda alguna.

Si no estuviéramos en el secreto, nos lo confirmaría la urgencia en celebrarlo cuanto antes, ya que ni el luto tan reciente del señor Castells ha admitido la demora.

Pero lo consideramos todo prematuro, mayormente porque quien como él ha llegado donde está, difícilmente nadie ha de regatearle lo merecido, y de llegar este caso, es entonces cuando los amigos, los compañeros debían demostrar su aprecio y juntos nos habríamos encontrado en el mismo terreno, sin formar juntas de defensa, ni actos de bolcheviquismo, despojándose cada cual de pretensiones ridículas, y confiando en quienes han de resolver la colocación del personal, cuando de la fusión de dos entidades se trata, confiando en que los jefes superiores, (Directores y Consejo de Administración) son los que han de reconocer qué palo está adecuado a cada vela.

Que el señor Castells tiene buenos amigos, tiene dotes, cualidades y ocasión para tenerlos y estos mismos son los que podrían un día perjudicarle, como en la conocida obra «Cariños que matan».

Esas mismas amistades que rodean al señor Castells, tampoco han sabido ver que el Presidente de

la Asociación de Agentes de Seguros no puede ser un jefe, digámosle subdirector de una Compañía como el Banco Vitalicio de España, por varios motivos sin el que dejamos apuntado.

El Presidente de la Asociación de Agentes de Seguros no debe ser jefe de ninguna entidad porque creemos no lo permite el reglamento, y por no dar ocasión a que otras entidades aseguradoras puedan creer que desde la presidencia de la Asociación puede encauzarse el agua a molino determinado.

Y recordamos que al nacer la Asociación se lanzaron ideas e iniciaron pretensiones de querer lograr de las Compañías algunas mejoras para los agentes de seguros, hasta el extremo de que el recelo se apoderó de algún Director y motivó divergencias que se hicieron sentir en el Círculo de Aseguradores, ¿cómo podría el señor Castells ser juez y parte si un día este caso llegara?

No recuerdan aquellos compañeros cuando alguien propuso para dar más vida a la Asociación, admitir a los agentes de provincias, y hubo quien creyó no debían ser admitidos porque la generalidad son agentes de Compañías determinadas y sospecharon podrían ser obstáculo para la buena marcha de la Asociación sin perjuicio de más tarde fueron admitidos, y hoy no ven obstáculos en que ejerce la Presidencia un jefe de una Compañía.

Muchas son las cualidades del amigo Castells, pero entendemos que con todo y ellos, no puede continuar siendo presidente de la Asociación de Agentes de Seguros.

Otro día nos ocuparemos de «El Asegurador», simpática revista que al nacer nos hizo concebir esperanzas de ver, por fin, en Barcelona, una verdadera revista de seguros, y la realidad nos ha demostrado, hasta hoy, que sólo sirve para prodigar incienso a la par que su mezquindad en la presentación, la hace impropia de la entidad a que pertenece.

V. G. M.

## La Previsión Mercantil

: INFORMACIÓN COMERCIAL : : REGISTRO DE PATENTES : :  
: : GESTIÓN DE CRÉDITOS : : ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Balmes, 62, 1.º, 2.º.—BARCELONA.—Teléfono A 4294

SUCURSALES EN TODA ESPAÑA

# Proyecto del Sr. Lerroux

El ex agente de Seguros don Alejandro Lerroux, jefe del partido radical, ha presentado al Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Las Compañías de Seguros de todas clases, tanto españolas como extranjeras, están obligadas a invertir la mitad de sus reservas estatutarias en construcción de edificios destinados a viviendas para obreros y clase media.

»Art. 2.º Las construcciones comenzarán necesariamente dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de esta ley, y deberán terminar en veinticuatro meses consecutivos, salvo caso de fuerza mayor.

»Art. 3.º Todo Ayuntamiento que demostrase la necesidad de aumentar sus viviendas para las clases indicadas y en cuyo término municipal radiquen contratos de Seguros en cuantía relacionada con el propósito de esta ley y con aquella necesidad en grado mínimo, podrá reclamarse la construcción de viviendas en su término municipal, siempre que ofrezca solares en condiciones de gratitud o de menosprecio que el corriente.

»Art. 4.º El Estado, la Provincia y el Ayuntamiento dispensará durante el período de construcción, y luego durante cinco años, a las Compañías propietarias de los inmuebles construídos, de toda contribución, impuesto, gravamen o arbitrio por cualquier concepto que sea.

»Art. 6.º El tipo de alquiler se fijará de modo que represente un interés líquido de 6 por 100 sobre el total importe del capital empleado.

»Art. 6º Donde haya lugar a ello, la proporción entre las viviendas destinadas a clase obrera y a clase media será como de dos de aquéllas por cada dos de éstas.

»Art. 7.º Se constituirá una Junta de técnicos, nombrada por el Gobierno, que propondrá, para la aprobación de éste, el reglamento de aplicación de la presente ley, y que actuará como junta de la Comisaría de Seguros.

»Art. 8.º Los interesados en los deberes que impone la presente ley podrán acogerse en lo que les convenga a los beneficios de la ley de Casas baratas.»

Nos parece muy bien el proyecto del señor Lerroux, pues no todo ha de ser construir grandes y costosos palacios, que, si hubieran de realizarse, rara vez llegaría a recuperarse el coste de los mismos.

Además, bien está que se piense construir para la clase media, entre la que se cuentan multitud de productores de Seguros que se ven precisados a vivir en insanos y costosos pisos, imposibles de costear en los tiempos que atravesamos.

# Bases para fijar la comisión de los Seguros en Francia

El Presidente de la República francesa.

A propuesta del Ministro del Trabajo y de la Previsión Social.

Vista la ley del 17 de marzo de 1905 relativa a la inspección y registro de las Sociedades de seguros de vida y de todas las Empresas en cuyas operaciones interviene la duración de la vida, y particularmente su artículo 9.º;

Vistos los decretos de 20 de enero de 1906 y 24 de junio de 1916, determinando las diferentes tablas de mortalidad, la tasa de interés y las cargas con arreglo a las cuales se deben calcular el mínimum de las primas o cuotas de las operaciones que realicen las Empresas de seguros de vida, así como las reservas matemáticas;

Visto el informe del Comité Consultivo de los Seguros de Vida:

## DECRETA

Artículo 1.º El decreto de 20 de enero de 1906 y 24 de junio de 1916, que determinan las diferentes tablas de mortalidad, la tasa de interés y las cargas, con arreglo a las cuales deben ser calculadas al mínimum las primas cuotas de las operaciones que realicen las Empresas de seguros de vida, así como las reservas matemáticas, se completarán en los términos siguientes:

Para hacer frente a los gastos de adquisición, y dentro de los límites de estos gastos, las Sociedades pueden inscribir en el activo d sus balances una cuenta de comisiones de adquisición con arreglo a las condiciones siguientes:

Se establece una cuenta distinta para cada ejercicio, aplicable exclusivamente a los contratos suscritos dentro del mismo ejercicio.

La comisión de cada uno de estos contratos, no liberada, no podrá exceder al principio de los mismos del 5 por 100 del valor actual de las primas brutas, calculadas de conformidad con las bases que se fijan en el presente decreto. La cuantía de estas comisiones no podrá ser mayor, al final del ejercicio en que se han suscrito los contratos, del montante global de las reservas matemáticas de éstos, a la terminación del ejercicio estimado, separados los contratos suscritos mediante la entrega de una prima única.

La cuenta así formada no contraerá aumento alguno ulterior, y se amortizará en doce años, como máximo, por anualidades, iguales, al menos, a la dozava parte de su montante inicial, restando, además, cada año la parte que se destina a amortizar las comisiones correspondientes a los contratos rescindidos, reducidos, siniestrados o vencidos durante el año estimado.

Art. 2.º Las disposiciones del artículo 1.º precedente no se aplicarán a la parte de activo que

especifica el artículo 7.º, párrafo 3.º, de la ley del 17 de marzo de 1905, la cual parte debe depositarse en la Caja de los Depósitos y Consignaciones.

Art. 3.º Las disposiciones contenidas en el artículo 1.º precitado, sólo se aplicarán a los contratos suscritos a partir del 1.º de enero de 1920.

Para los contratos suscritos anteriormente a esta fecha, no será la comisión, en ningún caso, aumentada, la cual tendrá que ser amortizada en doce años, como máximo, a contar del 1.º de enero de 1920, por anualidades iguales, al menos, a la dozava de su montante inicial.

Art. 4.º El Ministro del Trabajo y de la Previsión Social es el encargado de la ejecución del presente decreto, que será publicado en el *Journal Officiel* de la República francesa e insertado en el *Bulletin des lois*.

Dado en París el 24 de octubre de 1919.—R. POINCARÉ.—Por el Presidente de la República, El Ministro del Trabajo y de la Previsión Social, *Colliard*.

## El convenio de tarifas en el ramo de incendios

Sabemos que desde hace algún tiempo se viene trabajando por un buen número de compañías que operan en nuestro país en el ramo incendios, para llegar a un convenio de tarifas en todo el territorio nacional.

Ello significaría ni más ni menos que ampliar lo convenido para el territorio de Cataluña y Baleares, donde hace ya varios años que se trabaja el ramo incendios con arreglo, a tarifas uniformes y convenidas.

Respetables son por la importancia que dentro del ramo incendios, tienen las Compañías que patrocinan la idea.

Esta, está siendo objeto de todo género de objeciones por parte de otras compañías no menos respetables, y en estas condiciones no nos parece aventurado el adelantar que no se llegará a hacer el convenio, de que hablamos, ya que si para el no se consigue la unanimidad o casi unanimidad de todas las Compañías, la competencia dará a no dudar en un breve plazo, en tierra, con el convenio.

Las Compañías de Seguros Incendios que no estan conformes con la medida en cuestión, han publicado un largo y extenso documento que han remitido a todas las Compañías que los firman-tes han supuesto que no estan de acuerdo con que se implante el convenio.

Su mucha extensión nos impide el publicarlo.

**Este número ha sido revisado por la previa censura gubernativa**

## El Seguro de invalidez en Italia

El Comendador Falciani ha presentado su informe sobre el proyecto de reglamento para la ejecución del Decreto-ley de 21 de abril de 1919 referente al seguro obligatorio de invalidez y vejez.

El informe contiene un minucioso y exactísimo análisis de las disposiciones de la ley y de las reglamentarias que se proponen para hacer posible su cumplimiento. El informe ilustra ampliamente los títulos del Reglamento referentes a las disposiciones generales, a las relativas a los organismos de Seguros, a las cuotas, a la emisión y renovación de las cartillas, de las marcas de cuota y de las libretas individuales: se ocupa de la prevención y de los cuidados de la invalidez, de las disposiciones concernientes a las inscripciones y entregas facultativas, de las normas para la liquidación y el pago de pensiones, de las asignaciones en caso de muerte, de las organizaciones profesionales de patronos y asegurados, de las instituciones de patronato y asistencia, de las comisiones arbitrales, de la inspección y penalidad, de la situación tomando medidas de previsión en beneficio de su personal, y de las disposiciones transitorias.

## CRONICA

### LOS QUE MUEREN

Ha fallecido en Barcelona la respetable madre de nuestro querido amigo, el jefe de la Agencia de Barcelona del Banco Vitalicio de España, don Alberto Castells.

El acto del entierro se vió muy concurrido, siendo una demostración plena de las muchas simpatías con que cuenta en nuestra ciudad, el señor Castells.

Se rezó un responso ante el cadáver en la Iglesia de los Angeles y desfilaron ante el duelo compuesto de los señores don Ramón y don Alberto Castells, don Hermenegildo Pallarés y don Manuel Carcía de Ocon, gran número de personalidades del Seguro.

Sabe el amigo Castells cuanto le queremos: en estos momentos de dolor, compartimos la justa pena que le embarga.

### EL DIA

Nos informan que la importante compañía de seguros «El Día», va a instalar su dirección general en Barcelona.

Por capitales barceloneses entre ellos significados aseguradores se ha adquirido la casi totalidad de las acciones de esta entidad a la que piensan imprimir gran actividad y esperan colocarla en primer término entre las españolas.

Celebraremos un completo éxito mayormente habiendo entre sus accionistas personas por nosotros muy queridas.

# Siniestros

## Desde Madrid

Resumen de los servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos de Madrid, durante la quincena anterior. Las salidas efectuadas han sido, en total 17.

El día 16, ardió una medianería, costando dos horas la extinción; el 20 precisaron cuatro horas para dominar el incendio de otra medianería.

El mismo día acudió el servicio al incendio del hollín de cuatro chimeneas en diferentes lugares.

Los días 19, 24, 25, 26 y 27, así como el 30 y cinco salidas del 31, fueron para cosa de poca cuantía.

El 21, avisó el Gobierno civil que se había declarado un incendio en el pueblo, EL VELLON, distante 50 kilómetros de Madrid. Duró el siniestro ocho horas y a él acudieron dos autos.

Dirigió los trabajos de extinción el 2.º jefe, don Joaquín Monasterio.

La Iglesia padeció grandemente los efectos del siniestro.

El servicio costará al Ayuntamiento unas mil pesetas; y se nos ocurre un comentario: no era cosa de dejar que el fuego destruyera un pueblo, pero ¿porqué ha de perjudicarse al Municipio madrileño, es decir, el pueblo, en esa cantidad?

Convendría que entre los antiguos y nuevos concejales arreglen de modo que a los servicios provinciales contribuya la Diputación, siendo, como es, el de bomberos, un servicio eminentemente Municipal.

### *Fuego en una casa*

REUS, marzo 26.—Se ha declarado un incendio en la casa número 31 de la calle de Racona, quemándose muebles, ropas, enseres y billetes del Banco de España.

El fuego fué extinguido por los vecinos y autoridades.

### *Matrimonio carbonizado*

LEON, marzo 30.—En Sosa, cerca de Villamolines, se ha declarado un incendio, quemándose dos casas y ganado.

Las pérdidas ascienden a 25,000 pesetas.

Perecieron carbonizados dos mendigos matrimonio, llamados José Tomás Ramón, Feliciano Herrera, que se habían refugiado para pernoctar en el pajar de la casa incendiada.

En la confusión, durante el incendio, nadie se acordó que dormían en el pajar.

### *¿La ciudad de Gotha incendiada?*

PARIS, marzo 22.—El corresponsal de la «Chi-

cago Tribune», en Berlín, comunica que la ciudad de Gotha está ardiendo.

### *Fuego en un monte*

Marzo 16.—Se ha declarado un incendio en un monte comunal, sito en el término de Ribas del Fresser, titulado «Bach de l'aura,» ignorándose de momento el importe de las pérdidas.

### *Dos fuegos en nuestra ciudad*

BARCELONA, marzo 18.—Ayer tarde se declaró un amago de incendio en la casa número 16 de la Rambla de Santa Mónica, a consecuencia de haberse prendido fuego al hollín de la chimenea.

El fuego fué sofocado por los bomberos que al mando del jefe señor Sabadell acudieron al lugar del suceso.

BARCELONA, marzo 19.—Ayer tarde se declaró un incendio en un almacén de mercería sito en los bajos de la casa número 9 de la calle de Espalter, quemándose una gran cantidad de género.

### *Incendio en Puerto del Rey*

BURGOS, marzo 31.—En Puerto del Rey un incendio destruyó la casa de Pelayo Guerrero, propagándose a una casa de vecinos inmediata y tres pajares.

Las pérdidas se calculan en 17,000 pesetas. Gracias a la actividad del vecindario, pudo sofocarse el fuego.

El vecindario está alarmado por la repetición de tales siniestros.

Puerto del Rey quedó aniquilado por otro incendio en febrero de 1918.

### *Un horroroso incendio destruye el edificio del diario «El Mercurio»*

VALPARAISO, 18 (Recibido con retraso).—Un formidable incendio ha destruido el edificio del diario *El Mercurio*.

Del archivo, talleres de máquinas, administración, etc., no ha sido posible salvar nada.

Las pérdidas son inmensas. No ocurrieron desgracias.—Agencia americana.

### *Incendio fantástico.—Bosque que arde*

El día 27 de pasado, a las nueve y cuarto de la noche, los viajeros del tren correo del Norte gozaron de un espectáculo fantástico.

Entre las estaciones de Manresa a Rajadell, estaba ardiendo un bosque en forma que demostraba que el incendio no era fortuito.

Como a medio kilómetro de la vía principiaba el incendio que en forma de una herradura iba cerrando el paso a cuanto en su centro se encontraba, y a pesar de que el incendio principiaba, abarcaban sus dos brazos una extensión de cerca de un kilómetro.

# BANCO

## BARCELONA

A la gran calma que fué la norma de este mercado de valores, en la presente quincena, se presentó en el mismo una fuerte marejada, en que tomaba verdaderos caracteres de pánico, produciéndose la consiguiente alarma en todos sus ámbitos.

Esta plaza, que verdaderamente se halla dedicada a los valores ferroviarios, no puede menos que arrastrar las consecuencias del tan importante problema, que afecta a los mismos.

Durante los días, festivos últimos, en los que no se publicó la prensa diaria, corrieron una infinidad de versiones sobre ellos, y debido también al pesimismo dominante entre los profesionales, todo junto hizo que se acrecentara el malestar y dió lugar a muchas realizaciones importantísimas, que se precipitaron los de temperamento mas sensible, ante el temor de más serios trastornos.

En la siguiente sesión predominó el buen sentido, y como este se impuso, reaccionaron otra vez estos valores, quedando los Nortes a 59'30; los Alicante a 60'60; los Andaluces a 52'70 y las Orensas a 19'50.

En el corro de acciones bancarias merece citarse el Banco Hispano Colonial, que después de haber bajado hasta 74'00, volvieron al día siguiente a reaccionar cerrando a 77'15.

El cambio internacional en esta plaza es como sigue; Francos, 36'25; Liras, 25'00; Francos Suizos, 101; Libras, 22'00; Dólares, 5'58; Marcos, 9'40.

Cierra la Deuda 4 por 100 Interior al cambio de 73'90.

## BANCO DE TARRASA

Según nos dice la Memoria del mismo correspondiente al ejercicio de 1919, que la suscripción efectuada en el mes de marzo de 1918, con motivo de la ampliación de su capital, fué coronada con el mayor de los éxitos, pues alcanzó a *cinco mil acciones*, habiendo sido señalado el tipo de 725 pesetas, para cada una de ellas.

Durante el transcurso de este año ha establecido sucursales en Lérida, Cervera, Tárrega y Badalona, y ha comprado un magnífico inmueble para establecer también aquí una sucursal.

Ha adquirido, nos dice, negocios en plena marcha, de casas muy respetables, que le permitirán desde el primer instante el poder ofrecer a su vasta clientela, y para el logro de este fin ha puesto en circulación 2,479 acciones de la serie E, que ha adjudicado al mismo precio a que fueron adjudicadas las de serie A, últimamente referidas.

A no haber impedido la agudización de los conflictos sociales, hubieran comenzado a operar las sucursales en Borjas Blancas, Mollerusa, Bellpuig y Solsona.

Señala la cuantía de su fondo de reserva, que llega a 4.928,485'18 pesetas.

Poco antes de terminar el año fué formalizado un convenio encaminado a buscar una solución al conflicto que para España plantea la enorme cantidad de moneda extranjera, que la exportación ha colocado en manos españolas.

Dice que esta entidad bancaria es uno de los nueve Bancos Nacionales que forman dicho consorcio, y de los propósitos del cual, son de esperar grandes beneficios para la economía nacional, cuya actuación cree no se hará esperar.

Participa asimismo la Junta Directiva del mismo que a partir del próximo año repartirá, en virtud de la facultad que le confiere el artículo párrafo 7 del 22 de los Estatutos sociales un dividendo provisional durante el mes de julio y otro complementario a fin de diciembre, pues cree con ello, beneficiar a las acciones y asegurará a las mismas el carácter de papel de renta.

## BALANCE DEL BANCO DE TARRASA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1919

ACTIVO	PESETAS
Acciones en cartera ... ..	8.760,500'00
Caja ... ..	1.925,049'90
Mobiliario (casa central, sucursales y Agencias) ... ..	303,958'26
Cartera de efectos ... ..	14.661,024'57
Cuentas corrientes ... ..	62.854,713'93
Corresponsales deudores ... ..	1.842,768'25
Valores ... ..	1.022,666'83
Cupones ... ..	435,975'60
Inmuebles y terrenos ... ..	3.490.470'87
Cuentas diversas ... ..	753,759'25
Contribución de utilidades ... ..	60,009'28
<i>Valores nominales</i>	
Depósito de valores en custodia ... ..	13.955,363'86
Depósito de valores en garantía ... ..	4.697,092'50
<b>Total activo ... ..</b>	<b>114.743.355'00</b>

## PASIVO

	PESETAS
Capital .....	20.000,000'00
Fondo de reserva .....	600,000'00
Fondo de reserva especial ...	5.356,903'25
Cuentas corrientes a la vista ...	44.925,555'52
Cuentas corrientes a la clase obrera .....	1.164,421'26
Cuentas corrientes a plazo ...	12.208,891'05
Corresponsales acreedores ...	6.166,962'18
Giros a pagar .....	119,560'06
Cuentas diversas .....	5.072,788'41
Beneficios .....	2.157,033'72
Remanente de 1918 .....	318,781'19
<i>Valores nominales</i>	
Depósito de valores en custodia.	13.955,363'86
Depósito de valores en garantía	4.697,092'50
<b>Total pasivo .....</b>	<b>114.743,355'00</b>

Las utilidades son de pesetas 2.475,814'91 que se reparten conforme sigue:

	PESETAS
Dividendo a las acciones ... ..	1.236,345'00
Contribución utilidades ... ..	267,889'98
Fondo de reserva .....	500,000'00
Remanente .....	471,579'93
<b>Total .....</b>	<b>2.475,814'91</b>

Las acciones cobran un dividendo de 55 pesetas por acción.

Enviamos desde estas columnas nuestro más sentido pláceme, al señor Administrador del Banco de Tarrasa don Ramón Colomer por la buena orientación que ha sabido dar al mismo, así como al señor Presidente y al Consejo Directivo, esperando que en años sucesivos y a raíz de abrirse la sucursal en Barcelona, sea un nuevo filón de los muchos que posee ya este Banco, que no dudamos será de honra y provecho para el mismo.

S. B.

Barcelona 8 abril de 1920.

NUNEZ Y C<sup>a</sup>, S. EN C. S. RAMÓN, 6. TEL 2496-A BARCELONA

## ESFERA, S. A.

Capital: 300.000 ptas. - Importación Exportación

Acceptamos y facilitamos muestras y precios de cualquier artículo para Nueva York y República Argentina

Código Western Unión - Dirección Telefónica: CARFER

BARCELONA

NEW-YORK

Calle Universidad, 11, Bajos . 350, Broadway

Teléfono 2259-A

Teléfono Franklin 1271

## La Unión y El Fénix Español

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencia en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos 55 años de existencia

Seguros sobre la vida

Seguros sobre valores

Seguros contra incendios

Seguros contra accidentes

Seguros Marítimos

Subdirector en Cataluña: Manuel Fernández

Trafalgar, 10, entl. - Teléf. 1002-S P

# El Sol Naciente

Compañía de Seguros sociales, S. A.  
a prima fija

Autorizada por R. O. de 16 Junio 1919

Es la Compañía que libra sus pólizas  
con más liberalidad.

Es la que se preocupa más en favor de  
sus asegurados.

## El Sol Naciente

SOLICITA BUENOS AGENTES

DOMICILIO SOCIAL.

Plaza Urquinaona, 13, 1.º.-BARCELONA

# AURORA

Compañía anónima de Seguros a prima fija

FUNDADA EN EL AÑO 1900

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas  
por R. O. del Ministerio de Fomento de  
fecha 8 de Julio de 1909

## GARANTIAS

	AÑOS	
	1916	1817
Capital social desembolsado.	3.000.000'00	3.000.000'00
Fondo de reserva.	486.942'93	1.500.000'00
Fondo de previsión.	100.000'00	200.000'00
Reserva para eventualidades		125.000'00
Reserva para fluctuaciones de valores.		50.000'00
Reserva técnica y de garantía	517.841'32	549.932'25
Primas del ejercicio.	1.883.720'41	2.801.050'31
Siniestros satisfechos hasta 31 Diciembre.	18.488.107'44	19.701.897'54

Domicilio social: **BIBAO**

Compañía de Seguros Marítimos

# ULTRAMARINA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Capital: Escudos 500.000 s 00

Reservas  
en 1917:

Escudos:  
414.000.000

Siniestros pa  
gados desde  
el año 1901  
hasta 1917

Escudos:  
1.161.121.92

Fundada en Lisboa en 1901 y domiciliada en la casa de su propiedad

**RUA DA PRATA, núm. 108**

y establecida en España (Cataluña) en 1918

Agentes Apoderados de la Sucursal Española:

Carrera é hijo, Rambla Estudios, 12, 1.º  
BARCELONA

## RESERVADO

### PARA

## La Previsión Nacional



## Ramo de Seguros

### contra el robo



# :: TALLERES DE MAQUINARIA ::



CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

TELARES, TRANSMISIONES, MAQUINARIA  
DEL RAMO DE APRESTOS, HILATURA,  
:: TINTORERÍA Y LAVAJE DE LANAS ::

TALLERES NINET

Material de Fundición, Prensas de Moldear a Mano y a Presión Hidráulica

Travesía Ylla, 27  
TELÉFONO 217



SABADELL

*Lanas y Desperdicios*

## Rovira y Viñas

*Travesía de Ylla - Sabadell*

# "EL BOMBERO ESPAÑOL"

REVISTA QUINCENAL

CALLE DE ARAGON, 220 :: TELEFONO 2202 A. :: BARCELONA

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. *Dionisio Comorera* con residencia en *Sabadell* calle *Ylla*  
n.º *44* provincia de *Barcelona* solicita ser incluido en la relación de suscriptores de  
esta revista, por ..... mediante el pago de PESETAS ..... que envío  
por .....

de ..... de 19.....

EL SUScriptor,

# DESTILERIAS BONET

SAN FELIU DE GUIXOLS

Gran licor Estomacal Bonet Anís refinado El Trompo

Premiado con Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición de París de 1897 Miembro de la Sociedad de Industriales e Inventores de París Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona de 1912

Bastos Bertrán H.<sup>nos</sup> y C.<sup>ia</sup>

**:: MAQUINARIAS ::**

Casa en Sabadell Claris 19-Telf. 1103

**BARCELONA**

**Banco Aragonés**

de

**Seguros y de Crédito**

**ZARAGOZA**

**SECCIÓN DE SEGUROS:**

*Seguros de Vida*

*Seguros contra Incendios*

**SECCIÓN DE BANCA**

*Toda clase de operaciones  
bancarias. Caja de Ahorros*

Subdirección: D. JOSÉ MATHEU FERRER

PLAZA URQUINAONA, 13

**BARCELONA**

# LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES

CONTRA LA PÉRDIDA DE ALQUILERES, RIESGO LOCATIVO, DE RECURSOS Y DE PARALIZACIÓN DE TRABAJO  
A CAUSA DE INCENDIO

FUNDADA EN 1865

*Inscrita en el registro del Ministerio de Fomento*

**Domiciliada en BARCELONA — Rambla de Cataluña, 15 y Cortes, 624**

CAPITAL SUSCRITO PESETAS 5.000,000 - CAPITAL DESEMBOLSADO PESETAS 1.500.000

RESERVA ESTATUTARIA: PESETAS 1.000,000

## DESENVOLVIMIENTO DE LA COMPAÑIA DURANTE EL EJERCICIO DE 1919

	Balance de 1919	Aumentos obtenidos sobre el ejercicio anterior
Reservas técnicas. . . . .	4.807.004,43	+ 511.418,59
id. de previsión y garantía. . . . .	2.011.226,23	+ 276.826,65
Primas del ejercicio. . . . .	10.693.513,31	+ 1.106.242,78
Siniestros indemnizados hasta el 31 Diciembre. . . . .	37.764.202,95	+ 5.916.647,64
Fondo para liberación de capital . . . . .	150.000,00	+ 100.000 00

## ESTADO DEMOSTRATIVO DEL DESARROLLO DE LA COMPAÑIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutarias y para eventualidades
1869	185.556,06	33.400,46	61.882,02	38.755,57
1879	349.627,24	114.208,14	116.542,41	143.269,68
1889	766.357,26	251.855,08	255.452,42	704.774,00
1899	1.201.734,32	449.790,19	400.578,10	817.534,70
1909	2.291.118,56	980.243,33	763.706,19	1.241.773,49
1919	10.693.513,31	5.916.647,64	3.564.504,43	1.885.000,00

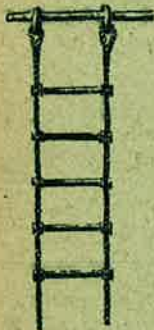
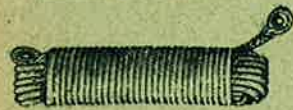
Autorizado por la Inspección de Seguros en 27 de Febrero de 1920.

# EQUIPOS COMPLETOS PARA BOMBEROS

## PEQUEÑO MATERIAL PARA EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS



1011



### SUMINISTRAMOS TAMBIEN:

Moto bombas-Bombas a mano-Autos para el transporte de personal y material-Carros de primera salida-Carros devanaderas-Escaleras mecánicas de todas alturas para transporte a mano o por caballería y montadas sobre auto, etc., etc.

### MANGUERAS DE TODAS CLASES

Lanzas-Raccords instantáneos y de rosca-Puentes-Aparatos para limpiar, lavar y secar mangueras.

### MATERIAL DE SALVAMENTO

Sacos-Mantas-Reabaladeros-Aparatos de protección contra la asfixia, por medio del oxígeno.

SOLICITENSE PROSPECTOS Y PRESUPUESTOS

# EDMUNDO Y JOSE METZGER

BARCELONA

MADRID

Paseo de Gracia, 76

Plaza de la Independencia, 9

Teléfono núm. A. 1944

Teléfono núm. 1941

Dirección telegráfica: METZGERE1 — BARCELONA — MADRID

